



Municipalidad de Lambaré

Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña y Avda. Cacique Lambaré

Tel. Fax: 907-133

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 04/2025 "REPARACIÓN PUENTE GUARANÍES Y ARROYO LAMBARÉ" – INTENCIÓN N° 912".

Señor
Intendente Municipal:

Nos dirigimos a usted a efectos de presentar la siguiente **RECTIFICACIÓN** al Informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Lambaré, correspondiente al llamado a **LLAMADO A CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 04/2025 "REPARACIÓN PUENTE GUARANÍES Y ARROYO LAMBARÉ" – INTENCIÓN N° 912**.

INTRODUCCION

En la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, a los Diez (10) días del mes de Diciembre del 2025, siendo las trece (13:00) horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, conformado por Resolución IM N° 6.455/2025, la cual integran los señores: Lic. Magali Jazmín Franco Dure; Coordinadora General Dependiente de la Administración y Finanzas; Arq. José Jacinto Ruiz Acosta; Director de la Dirección de Obras y Mantenimiento; Sr. Nery Adalberto Cano Cáceres; Secretario Privado de la Intendencia Municipal y el Sr. Juan Erico Ortiz Cáceres, de la Dirección de Desarrollo y Servicios, quienes proceden a realizar el la rectificación del informe de evaluación teniendo a la vista las observaciones realizadas al proceso de referencia en su etapa de adjudicación de fecha 09 de diciembre de 2025, la cual se transcribe a continuación: **"El informe de evaluación, en el apartado margen de preferencia se verifica una incongruencia en el monto de la oferta de la firma oga construcciones, se solicita subsanar, mediante la rectificación del mismo con su correspondiente acto administrativo"**, según se detalla más abajo:

1- Margen de preferencia por Certificado de Producto y Empleo Nacional:

Conforme verificación realizada en la página del Ministerio de Industria y Comercio habilitada para la verificación de la validez del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARM), la empresa **MAVR CONSTRUCTORA de Miguel Abdón Vera Rodríguez** cuenta con el certificado emitido por el MIC, correspondiente al tipo de obra de la presente Licitación, por lo cual, cumple con los criterios establecidos en el PBC en este apartado.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite	Estado	Fecha evento	RUC Empresa	Razón Social
Servicio	212736	912	1081111	Autorizado,	27/11/2025 14:24:29	58061126	MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ

Quedando el cuadro de ofertas según el siguiente detalle:





Municipalidad de Lambaré

Avda. Prof. Dr. Luis María Argaña y Avda. Cacique Lambaré

Tel. Fax: 907-133

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 04/2025 "REPARACIÓN PUENTE GUARANÍES Y ARROYO LAMBARÉ" – INTENCIÓN N° 912".

Ítem	Ruc	Oferente	Monto de la oferta	Certificado MIC 40%	Monto final de la oferta
1	5806112-6	MAVR CONSTRUCTORA de Miguel Abdón Vera Rodríguez	464.811.960		464.811.960
2	80021074-3	TAPEITA S.R.L.	423.799.140	169.519.656	593.318.796
3	928577-6	OGA CONSTRUCCIONES de Néstor Ramon Agüero Giménez	478.482.900	191.393.160	669.876.060

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de **RECTIFICACION DEL INFORME DE EVALUACION**, en el apartado de **Margen de preferencia por Certificado de Producto y Empleo Nacional**, quedando invariable los demás puntos del informe, previa lectura y ratificación en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.



Sr. Juan Erico Ortiz Cáceres
Dirección de Desarrollo y Servicios



Lic. Magali Jazmín Franco
Coordinadora General Dependiente de la
Dirección General de Administración y Finanzas



Arq. José Jacinto Ruiz Acosta
Directos de la Dirección de Obras



Sr. Nery Adalberto Cano Cáceres
Secretario Privado de la Intendencia Municipal